



Ayuntamiento de
Dos Hermanas
Juventud



Dos Hermanas
CIUDAD
EDUCADORA

BASES DEL CONCURSO

PRIMERA. ANTECEDENTES Y OBJETO DEL CONCURSO

Este concurso, organizado por la Delegación de Juventud, nace como alternativa de ocio cultural saludable y es un fruto del apoyo por parte del Ayuntamiento por la cultura y el arte en sus diferentes manifestaciones.

Entre sus objetivos principales destacan la promoción de valores artísticos y educativos, el incentivo e impulso de la creación artística, el fomento de la lectura y del dibujo, además de poner en valor las tendencias artísticas, creativas y culturales innovadoras y el apoyo a los creadores y creadoras del mundo del cómic. El Concurso de Cómic "Ciudad de Dos Hermanas" se ha consolidado a través de todos estos años como un referente en el mundo del cómic. Prueba de ello es que este año se convoca la XXXII edición.

La presente convocatoria cuenta con disponibilidad presupuestaria en la partida de 334048918 de premios de la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Dos Hermanas, de acuerdo con el plan de subvenciones aprobado en junta de gobierno el 23 de febrero de 2024.

SEGUNDA. PARTICIPANTES

- Para participar en el concurso habrá que tener nacionalidad española o contar con permiso oficial de residencia en España, y cumplir con las prescripciones del artículo 13.2 de la Ley General de Subvenciones mediante declaración responsable.

- Se podrá participar de manera individual o colectiva (máximo tres integrantes).

- Cuando la persona que participa sea menor de edad, se hará constar una persona representante mayor de edad (padre, madre, representante legal), a efectos de representación, comunicación y presentación de la obra.

- En el caso de participar de manera colectiva, se deberá designar a una persona mayor de edad que represente al grupo, a efecto de representación, comunicación y presentación de la obra.

- En la modalidad de Centros Educativos podrán participar todos los centros educativos que se encuentren en el término municipal de Dos Hermanas; además, se podrá participar de manera individual o colectiva, en cuyo caso el grupo estará integrado por un máximo de 3 personas, todas del mismo centro educativo. Se indicará la persona, mayor de edad, que actúe como representante del grupo, a efecto de representación, comunicación y presentación de la obra.

TERCERA. CONVOCATORIA

- El plazo de presentación de obras comenzará el día siguiente a la publicación de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia, y finalizará 45 días naturales después de dicha publicación.

- Los trabajos se presentarán preferentemente de forma telemática a través del correo electrónico concursojoven@doshermanas.es, así como por cualquier medio permitido por el artículo 16.4. de la ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

- Cada inscripción corresponderá a una única obra. Si alguna persona desea presentar más de un cómic, tendrá que cumplimentar una nueva inscripción y aportar toda la documentación por cada obra.

- En el caso de obra colectiva, los y las participantes deberán rellenar la solicitud de obra colectiva con todos sus datos, teniendo en cuenta que uno o una de los miembros será el representante del grupo.

- Para el Premio Especial para Centros Educativos de Primaria y de Secundaria de Dos Hermanas, deberá hacerse constar en la solicitud de inscripción la participación colectiva, así como el centro educativo al que pertenece. Igualmente se indicará a un o una representante siempre que la obra sea de creación colectiva.

- Para la formalización de la inscripción se realizará una solicitud a la que se adjuntará los siguientes documentos.

En el **asunto del email (o escrito)** se reflejará claramente el nombre o pseudónimo de las personas autoras y el título de la obra

Primer archivo, denominado "**Obra**": contendrá únicamente la obra presentada sin que contenga dato alguno que pueda identificar al autor o autora.

Segundo archivo, denominado "**Solicitud**": contendrá la solicitud de participación, debidamente cumplimentada, que podrá descargarse en la página web del Ayuntamiento de Dos Hermanas www.doshermanas.es.

Tercer archivo, denominado "**DNI**", contendrá la fotocopia del DNI o pasaporte de todas las personas participantes y de sus representantes legales en caso de ser menores de edad.

- Es requisito indispensable que la documentación sea presentada correctamente. Recibida la documentación se remitirá justificante de su entrega. Finalizado el plazo de recepción de solicitudes se podrá requerir para subsanar o aclarar defectos en la documentación aportada en el plazo de 10 días naturales.

- Las personas participantes podrán presentar tantas obras como quieran y en todas las modalidades, aunque sólo podrán obtener un único premio.

- Cuando se produzca más de un envío de la misma obra por parte de la persona participante, se considerará como válida el último envío.

CUARTA. TEMÁTICAS

Opción A: Cómic de Tema Libre

Opción B: Cómic por la Igualdad y Contra la Violencia de Género con el objetivo de proponer un nuevo modelo de sociedad más igualitario entre hombres y mujeres y otros géneros, y denunciar la violencia hacia las mujeres.

QUINTA. REQUISITOS DE LAS OBRAS

- Los personajes protagonistas y las obras deberán ser **originales**, de **creación propia** e **inédita**, y no harán referencia alguna a datos de personas reales que permitan su identificación. Además, deberán ser realizadas íntegramente por las personas participantes, y de **técnica libre**, quedando excluidas cualquier tipo de copias.

- Se aceptarán todas las técnicas gráfico-plásticas, excepto las aplicaciones y programas informáticos específicos para cómic (Pixton, Storyboard That, Creately, Canva, Inteligencia Artificial, etc. La organización someterá a todas las obras presentadas a pruebas que descarten el uso de Inteligencia Artificial.

- Las obras presentadas no podrán tener contenidos violentos, sexistas, homófobos, ni racistas o que incidan en una convivencia intolerante en cualquiera de sus aspectos.

- Las obras presentadas no podrán haber sido premiadas en otro certamen.

- Los trabajos deberán ir rotulados en **lengua castellana**.

- Formato:

Las obras se realizarán preferentemente en tamaño DIN A4, aunque se admitirán otros tamaños, debiéndose presentar convenientemente rotuladas, y en formato horizontal o vertical.

Los trabajos podrán presentarse en blanco y negro o color.

El número de páginas de las obras será de cuatro como mínimo y seis como máximo.

Las obras tendrán formato JPG (a 300 dpi de resolución, calidad media) o PDF (compresión media).

El archivo adjunto tendrá mínimo 3MB y como máximo 7MB, por lo que si su tamaño es superior, se deberá enviar en archivo comprimido .Zip.

El peso total de la obra no podrá superar los 20 MB.

No estará permitido entregar la obra mediante un link de descarga, debiendo ser un archivo adjunto.

SEXTA. PROCEDIMIENTOS DE CONCESIÓN Y RÉGIMEN JURÍDICO

La convocatoria del concurso se publicará en la web del Ayuntamiento de Dos Hermanas, www.doshermanas.es, en la web de la Delegación de Juventud, www.dhjoven.es, en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla (BOP) y en la Base de datos nacional de Subvenciones (BDNS). El órgano competente para la instrucción del procedimiento será la Delegación de Juventud del Ayuntamiento de Dos Hermanas, correspondiendo a la Junta de Gobierno Local la aprobación de la convocatoria y la concesión de los premios, que habrá de realizarse en el plazo máximo de 6 meses desde la publicación de la convocatoria. El procedimiento de concesión del premio se realizará en régimen de concurrencia competitiva, respetándose los principios de publicidad, objetividad, libre concurrencia e igualdad, así como la adecuación a la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones, y el RD 887/2006, de 21 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de subvenciones. Los premios convocados tendrán la consideración de subvención, aunque de especial naturaleza de conformidad con el art. 4.a. de la Ley General de Subvenciones, considerándose a los premiados como beneficiarios, quedando sujetos a la normativa anteriormente citada y a su especial naturaleza por ser premios de tipología educativa-cultural.

SÉPTIMA. PREMIOS

Se establecen los siguientes premios:

- En la modalidad de **TEMA LIBRE** se establecen tres premios:
 - Primer Premio: premio único de 750 € y placa.**
 - Segundo Premio: premio único de 300 € y placa.**
 - Tercer premio: premio único de 150 € y placa.**
 - En la modalidad Cómico por la **IGUALDAD y CONTRA LA VIOLENCIA de GÉNERO. Premio único: 500 € y placa.**
 - En la modalidad **Autor/a Local. Premio único: 500 € y placa.**
 - Premio Especial para **Centros Educativos de Primaria de Dos Hermanas:** Premio único: Tableta gráfica de dibujo y placa para cada participante de la obra ganadora y 500 € en material de dibujo para el centro y placa.
 - Premio Especial para **Centros Educativos de Secundaria de Dos Hermanas:** Premio único: Tableta gráfica de dibujo y placa para cada participante de la obra ganadora y 500 € en material de dibujo para el centro y placa.
- En el caso de que la persona ganadora sea menor de edad, el premio en metálico será sustituido por un lote de material de dibujo valorado según la categoría del premio. En caso de que el jurado estimase oportuno hacer alguna Mención Especial, ésta tendría un premio de 100,00 € y placa. Los premios en metálico están sujetos a las retenciones correspondientes de IRPF, y se aplicarán con cargo a la partida 334048918 Premios Delegación de Juventud, del Presupuesto Municipal de 2026. El premio se abonará por transferencia bancaria, por lo que las personas que resulten ganadoras tendrán que presentar la correspondiente ficha a terceros en el ayuntamiento. Estos premios serán compatibles con otras subvenciones, ayudas o premios, con la limitación de que no podrán haber sido premiados con anterioridad.

OCTAVA. EL JURADO

La Delegación de Juventud convocará al Jurado que estará formado por personas relacionadas con el mundo del cómic, del diseño, del arte, de historia, y representantes del Excmo. Ayto. de Dos Hermanas, contando asimismo con dos representantes del consejo sectorial de Participación Ciudadana.

NOVENA. CRITERIOS DE VALORACIÓN

Las obras serán seleccionadas por el jurado atendiendo a los siguientes criterios:

Opción A: Tema libre

1. Creatividad de 1 a 5 puntos
2. Originalidad de 1 a 5 puntos
3. Fuerza visual y narrativa de 1 a 5 puntos
4. Calidad literaria y artística de 1 a 5 puntos

Opción B: por la Igualdad y Contra la Violencia de Género

1. Creatividad de 1 a 5 puntos
2. Originalidad de 1 a 5 puntos
3. Fuerza visual y narrativa de 1 a 5 puntos
4. Calidad literaria y artística de 1 a 5 puntos
5. Favorece el logro de la igualdad efectiva entre mujeres y hombres de 1 a 5 puntos
6. Promueve la sensibilización y prevención de la violencia hacia las mujeres de 1 a 5 puntos
7. Potencia relaciones igualitarias y saludables, libres de estereotipos de géneros de 1 a 5 puntos

Si en opinión del jurado los trabajos no reunieran la calidad suficiente los premios podrán ser declarados desiertos.

El fallo del jurado se reflejará en un acta donde constarán los criterios por los que se seleccionen las obras premiadas, así como la concesión de los correspondientes premios. El contenido del mismo será trasladado por la Delegación de Juventud a la Junta de Gobierno Local para la resolución del procedimiento. La Delegación de Juventud dará a conocer el fallo el mismo día de la entrega de los premios, en un acto público, publicándose igualmente en la página web del ayuntamiento: www.doshermanas.es, en la web de la Delegación de Juventud: www.dhjoven.es, y en las redes sociales de los mismos. Igualmente se hará público en los diferentes medios de comunicación.

La fecha de entrega de premios se comunicará a través de los medios de comunicación, en la web municipal del ayuntamiento, web de la Delegación, redes sociales y mediante email a las personas participantes.

DÉCIMA. EXPOSICIÓN, PROPIEDAD Y PUBLICACIÓN DE LAS OBRAS

La exposición de las obras se realizará en el Centro Cultural La Almona, sita en la calle La Mina, s/n. Terminada la misma, posteriormente, se trasladará al Centro Cultural-Biblioteca de Montequinto, en c/Venecia, 22. La publicación de las obras se hará en la revista anual que publica y edita el Ayuntamiento de Dos Hermanas, Delegación de Juventud.

Las personas participantes que sean premiadas ceden en exclusiva, de manera total, gratuita e irrevocable todos los derechos de reproducción ilimitada en tiempo y lugar sin que a ello sea obstáculo el derecho de propiedad intelectual que corresponde al autor o autora que, en caso de utilizar en todo o en parte su obra premiada, deberá indicar expresamente y constar en ella, la reserva de los derechos que corresponden al Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas, conforme a lo que establece el Art. 48 del Real Decreto Legislativo 1/1996, de 12 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Propiedad Intelectual.

La participación en este concurso implica la aceptación de todas sus bases. La organización podrá introducir, si lo cree necesario, las modificaciones que estime conveniente para el buen desarrollo del concurso. Cualquier incidencia no contemplada en las presentes bases será resuelta por la Delegación de Juventud.

Si durante el transcurso del concurso se comprueba que algunas de las obras presentadas han sido plagiadas o existe algún incumplimiento de las bases, el órgano instructor podrá excluir la candidatura. Si el plagio o el incumplimiento de las bases se detectaran con posterioridad al pago de los premios, el Ayuntamiento se reserva el derecho para iniciar el correspondiente procedimiento de reintegro.

Las personas participantes eximen a la Delegación de Juventud del Excmo. Ayuntamiento de Dos Hermanas y a su organización, de la responsabilidad del plagio o de cualquier transgresión de la normativa vigente en materia de propiedad intelectual en que pudieran incurrir.

Toda la información relacionada con el concurso se podrá consultar en www.doshermanas.es/ y a través de los tfnos. **955675203 / 955679208** y del email juventud@doshermanas.es

HOJA INSCRIPCIÓN

XXXII CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN INDIVIDUAL

TEMÁTICA DE LA PARTICIPACIÓN:

☐

Tema Libre

☐

Por la Igualdad y contra la Violencia de Género

TÍTULO OBRA:

Nº PÁGINAS:

PARTICIPACIÓN CENTRO EDUCATIVO:

SI

☐

NO

☐

NOMBRE DEL CENTRO:

CURSO:

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ Nº: _____

LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN CASO DE MENORES DE EDAD

NOMBRE Y APELLIDOS:

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ Nº: _____

LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ACTÚA EN CALIDAD DE (padre, madre, tutor/a, profesorado del centro...): _____

HOJA INSCRIPCIÓN

XXXI CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS

MODALIDAD DE PARTICIPACIÓN COLECTIVA

TEMÁTICA DE LA PARTICIPACIÓN:



Tema Libre



Por la Igualdad y contra la Violencia de Género

TÍTULO OBRA:

Nº PÁGINAS:

PARTICIPACIÓN CENTRO EDUCATIVO:

SI



NO



NOMBRE DEL CENTRO:

CURSO:

REPRESENTANTE DEL GRUPO

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ Nº: _____

LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

PARTICIPANTE 1

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ Nº: _____

LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN CASO DE MENORES DE EDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: _____

DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____

DOMICILIO: _____ Nº: _____

LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____

TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

ACTÚA EN CALIDAD DE (padre, madre, tutor/a, profesorado del centro...): _____

HOJA INSCRIPCIÓN

XXXII CONCURSO NACIONAL DE CÓMIC CIUDAD DE DOS HERMANAS

PARTICIPANTE 2

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____
DOMICILIO: _____ N°: _____
LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____
TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN CASO DE MENORES DE EDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____
DOMICILIO: _____ N°: _____
LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____
TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
ACTÚA EN CALIDAD DE (padre, madre, tutor/a, profesorado del centro...): _____

PARTICIPANTE 3

DATOS DE LA PERSONA PARTICIPANTE

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____
DOMICILIO: _____ N°: _____
LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____
TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____

DATOS DE LA PERSONA REPRESENTANTE EN CASO DE MENORES DE EDAD

NOMBRE Y APELLIDOS: _____
DNI/NIE/PASAPORTE: _____ FECHA NACIMIENTO: _____
DOMICILIO: _____ N°: _____
LOCALIDAD: _____ COD. POSTAL: _____ PROVINCIA: _____
TELÉFONO: _____ CORREO ELECTRÓNICO: _____
ACTÚA EN CALIDAD DE (padre, madre, tutor/a, profesorado del centro...): _____

PROTECCIÓN DE DATOS

Conforme al Reglamento 2016/679 General de Protección de Datos y LO 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD) informamos al solicitante que trataremos los datos personales facilitados en los términos que se exponen a continuación:

Responsable: EXCMO. AYUNTAMIENTO DE DOS HERMANAS - Plaza de la Constitución 1, 41701 Dos Hermanas (SEVILLA).

Delegado de Protección de Datos: secretaria@doshermanas.es

Finalidad: Gestión de las actividades organizadas desde el departamento de Juventud.

Legitimación: El consentimiento otorgado para el tratamiento por esta finalidad.

Conservación: Los datos se conservarán durante el plazo estrictamente necesario para cumplir con la finalidad mencionada, respetando en todo caso el que determine la normativa de archivo aplicable.

Destinatarios: Sus datos no serán comunicados a terceros salvo obligación legal.

Derechos: Las personas solicitantes pueden revocar el consentimiento, ejercer los derechos de acceso, rectificación, limitación, supresión, oposición o portabilidad, dirigiéndose por escrito al registro del Ayuntamiento o al Delegado de Protección de Datos secretaria@doshermanas.es. Es necesario adjuntar una fotocopia del DNI o firmar el correo electrónico con una firma electrónica reconocida.

Reclamación: Puede presentar una reclamación ante el Consejo de Transparencia y Protección de Datos de Andalucía (www.ctpandalucia.es).

Autorización para el envío de información por correo electrónico

SI ☐ NO ☐ **Doy mi consentimiento** para el envío de información sobre eventos, actividades, cursos, o cualquier otra actividad, organizada por la Delegación de Igualdad y Juventud u otra Delegación del Ayuntamiento de Dos Hermanas, que pueda ser de mi interés, siendo conocedor de la posibilidad de solicitar la baja de la lista de difusión en cualquier momento ante el Ayuntamiento de Dos Hermanas o por correo electrónico a juventud@doshermanas.es o a doshermanasdivertida@doshermanas.es.

Declaro que:

1. la obra que presento no ha sido premiada con anterioridad, comprometiéndome a comunicar cualquier obtención de premio o ayuda sobre la citada obra.
2. cumplo con los requisitos para ser beneficiario sin estar incurso en las causas de exclusión del artículo 13.2 de la Ley de Subvenciones.
3. no he utilizado la Inteligencia Artificial para la elaboración de este cómic.
4. acepto las bases de participación, comprometiéndome a aportar cualquier información que me sea solicitada por el Ayuntamiento de Dos Hermanas.

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

Representante

Nombre y apellidos: _____ DNI: _____

FIRMA PARTICIPANTES:

FIRMA REPRESENTANTE:

**CENTRO CULTURAL
LA ALMONA
C/ LA MINA S/N 41701
DOS HERMANAS (SEVILLA)**

**TLFS.: 955 679 208
955 675 203**



**Ayuntamiento de
Dos Hermanas**
Juventud

JUVENTUD@DOSHERMANAS.ES

SÍGUENOS EN:

